

ACTA 023-2023

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, en el Salón de Juntas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Colonia San Francisco. Reunidos los señores directores propietarios y suplentes para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la secretaria suplente del Comité Organizador, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios**: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Yanira Elena Salvador Blanco; **miembros suplentes**: señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro, licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia. En consecuencia de lo anterior, se conforma el quorum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: **1.** Comprobación de quorum. **2.** Aprobación de agenda. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior. **4. Asuntos de Dirección General:** **4.1** Informe de Dirección General. **5. Asuntos de Oficina Planificación:** **5.1** Informe del Plan General meses de abril, mayo y junio 2023. **6. Asuntos de Departamento Legal:** **6.1** Solicitud de modificación al Acuerdo número 047-008-2023 de Sesión Ordinaria del Comité Organizador de fecha nueve de marzo del presente año, relativo a la aprobación del presupuesto de transferencia a federaciones para operatividad de los Juegos. **7. Asuntos de Unidad de Compras Públicas (UCP):** **7.1** Informe de ejecución del segundo trimestre de compras públicas. **7.2** Solicitud de aprobación de prórroga de plazo de ejecución contractual por retrasos no imputables al contratista del contrato de obra CON-CD-1SEP-2022 denominado "Mejoramiento del Complejo Deportivo Universitario de la UES para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023". **8. Asuntos de Administración y Finanzas:** **8.1** Informe de Estados Financieros al cierre de junio del Ejercicio Fiscal 2023. **8.2** Solicitud de autorización para realizar devolución de fianza a Comités Olímpicos Nacionales por medio de transferencia electrónica internacional. **8.3** Solicitud de cambio de nombramiento de refrendario para cheques del Fondo Circulante. **9. Asuntos de Varios:** **9.1** Solicitud de autorización para modificar fuente de financiamiento de ayudas adicionales a federaciones deportivas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Comprobación de quorum.

2. Aprobación de agenda. La licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, secretaria suplente del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si existen puntos varios que agregar o si están de acuerdo con la misma. Intervino el licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, solicitando excluir de agenda el Informe de Presidencia, el cual será presentado en próxima sesión. Seguidamente, la directora general solicitó incluir en puntos varios el punto "Solicitud de autorización para modificar fuente de financiamiento de ayudas adicionales a federaciones". Finalizadas las intervenciones, la licenciada Dorys Stefany Rascón Calles procedió

a someter a votación la agenda de este día, con la modificación propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del acta anterior. La licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, secretaria suplente del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 22-2023, de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Asuntos de Dirección General

4.1. INFORME DE DIRECCIÓN GENERAL.

La licenciada _____, directora general, presenta informe ante el Comité Organizador luego de finalizados los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe. Inició exponiendo que la ejecución de los Juegos fue demandante para todos los departamentos y requirió un arduo trabajo de todo el personal, dando como resultado unos Juegos exitosos.

Explicó algunas situaciones complejas que se enfrentaron durante el desarrollo de los Juegos, como fue el caso de la Villa Centroamericana y del Caribe - UES, la cual, en algún momento se vio afectada en su capacidad de alojamiento, debido a que algunos Comités Olímpicos Nacionales (CON) no estaban respetando los dos días de entrada y salidas establecidos, la dinámica de los vuelos chárter no estaba conforme a lo planificado, entre otras circunstancias, las cuales finalmente fueron resueltas.

En el caso de transporte, se presentaron ciertos inconvenientes, principalmente porque no se lograba definir el horario definitivo en las reuniones técnicas, por lo que, se efectuaban frecuentemente cambios de programación; asimismo, los primeros días, al ser pocas personas alojadas en la Villa, el transporte hacía sus rutas con pocos atletas, sin embargo, por la costumbre, los atletas continuaban utilizando el transporte sin ocupar su capacidad completa, irrespetando los horarios establecidos por la Unidad de Transporte. Dichas situaciones se fueron superando, logrando así cumplir con el objetivo.

Respecto a la alimentación, en general la servida en el comedor no presentó ningún problema, sin embargo, hubo cierta demanda para mejorar los "lunch box", debido a que algunos atletas, especialmente aquellos que llevaban dos tiempos de comida manifestaron que eran muy parecidas, lo que generó cierto malestar, sin embargo, se resolvió oportunamente.

En términos generales, todos los impases fueron resueltos oportunamente. A nivel deportivo no hubo casos que resolver, algunas situaciones suscitadas de protocolo, por ejemplo, un himno que no era el que debía sonar en el momento, pero todo se nos hizo saber y se logró resolver oportunamente, tomando nota de las situaciones del caso y se resolvió debidamente.

Respecto a las llegadas y salidas de los atletas, se realizó según lo programado, únicamente se dio el caso de una atleta que perdió su pasaporte, por lo que, continuó alojada en la Villa una semana más luego del cierre, hasta que se le emitió un nuevo pasaporte,

afortunadamente logramos solventar esa situación.

Continuó exponiendo que, la mayor parte del tiempo en que se desarrollaron los Juegos, estuvo presente el personal de Centro Caribe Sports y sus comisiones.

En otro punto de su informe, la directora general expuso que se ha recibido una factura equivalente a dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América (\$16,000.00), que es el costo por la ceremonia del encendido del Fuego Centroamericano y del Caribe, que se realizó en la Ciudad de México. Al respecto, indicó que, como se había informado en sesiones anteriores, este gasto sería compartido entre COSSAN 2023 y Centro Caribe Sport (CCS), es decir, ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (\$8,000.00) cada institución. En este momento, se está a la espera que CCS dé su respuesta oficial, ya que ellos recibieron dicha facturación por parte del Comité Olímpico Mexicano, quien se encargó de organizar la ceremonia.

Sobre el mismo tema, expresó que falta definir si se realizará el pago directamente al Comité Olímpico Mexicano o se llevará a cabo un cruce de cuentas con Centro Caribe Sports, a fin de liquidar este monto, y sea este último quien reintegre dicho pago al Comité Olímpico Mexicano.

Seguidamente, informó sobre otra situación con Centro Caribe Sport, como ya se había comunicado previamente, el Comité Olímpico de Guatemala (COG) no pudo participar los Juegos debido a la sanción impuesta por el Comité Olímpico Internacional (COI), por lo que, dicha delegación participó como atletas independientes miembros de Centro Caribe Sports, generando una deuda que corresponde a la prestación de servicios de alojamiento, alimentación, etc, que este Comité proporcionó a los atletas.

Al respecto, CCS propuso que COSSAN 2023 hiciera el cobro al Comité Olímpico de Guatemala una vez este recupere su condición y derechos, sin embargo, al no existir base legal para tal acto, puesto que el COG no participó de ninguna forma en los Juegos y, se indicó a CCS que la deuda deberá ser asumida por ellos, para que estos hagan las gestiones que correspondan para el cobro posteriormente, dado que los atletas independientes participaron con bandera y uniforme de Centro Caribe Sports.

En otro orden de ideas, la directora general manifestó que todas las dependencias de COSSAN 2023 está presentando informes para la elaboración del informe final, así como para la memoria de los Juegos.

Respecto al personal, informó que algunos contratos individuales de trabajo finalizan este treinta y uno de agosto, algunos empleados han presentado renuncias para aprovechar oportunidades labores permanentes, por lo que, quedan alrededor de ciento cuarenta y una personas para finalizar este próximo treinta de septiembre. Asimismo, hay otro número de servicios profesionales que ya han finalizado o están por terminar sus actividades.

Relacionado al mismo tema, expuso que se está trabajando una propuesta de proyección del personal que continuará labores hasta diciembre para el cierre de COSSAN 2023. La propuesta en mención, supone la permanencia de la parte administrativa y cierto personal de la parte operativa esencial para la elaboración de informes y ejecución de tareas remanentes relacionadas al legado, activo fijo y cierre final de operaciones.

Para finalizar, informó respecto a las sedes de las oficinas administrativas de COSSAN 2023, expuso la vigencia de los contratos de cada sede siendo: COSSAN 1 Colonia San Francisco vigente hasta enero dos mil veinticuatro; COSSAN 2 Hotel Capital, piso seis y piso siete - ocho vigentes hasta septiembre y octubre, respectivamente; COSSAN 3 Colonia San Francisco vigente a octubre del presente año. Para el caso de COSSAN 2 se proyecta una ampliación al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, para poder albergar al personal remanente.

Además, se considerará ampliar plazos con las empresas que proporcionan bodegaje de activos propiedad de COSSAN2023, ya que hay equipo que se iba a instalar en escenarios deportivos y no se logró instalar completamente, y este se mantuvo en resguardo, como es el caso bien especial del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, cuya duela no fue instalada y se mantiene en resguardo en una bodega climatizada para que no se deteriore la madera.

Por lo anteriormente expuesto, solicitó al Comité dar por recibido el informe; autorización para la realización de las gestiones correspondientes para efectuar el pago respectivo en concepto de la ceremonia del encendido del Fuego Centroamericano y del Caribe; y autorización para negociar y suscribir adendas, prórrogas y modificaciones a contratos de arrendamiento de inmuebles para establecimiento de oficinas administrativas - operativas y bodegas para el COSSAN dos mil veintitrés.

ACUERDO 157-023-2023

Luego de finalizado el informe de la Dirección General, en consideración al artículo 10 literal c) de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, a realizarse en la ciudad de San Salvador, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** **UNO** - Darse por enterados y dar por recibido el Informe de la Dirección General, presentado por la licenciada _____, directora general. **DOS** - Delegar y autorizar a la licenciada _____ para que realice las gestiones necesarias a fin de efectuar el pago en concepto de ceremonia del encendido del Fuego Centroamericano y del Caribe, por un monto de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (\$8,000.00), a la institución que corresponda, conforme a lo presentado a este Comité. **TRES** - Autorizar a la licenciada _____ para suscribir adendas, prórrogas, y modificaciones a contratos de arrendamiento de inmuebles para establecimiento de oficinas administrativas - operativas, parqueo y bodegas para el COSSAN dos mil veintitrés, haciendo las gestiones necesarias para tal fin. **NOTIFIQUESE.**

5. Asuntos de Oficina Planificación

5.1. INFORME DEL PLAN GENERAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2023.

La licenciada _____, directora de Planificación, presenta informe de actividades realizadas en los meses de abril, mayo y junio del presente año, por cada área funcional del COSSAN 2023.

El informe comprende las áreas de Deportes, Infraestructura, Servicios Médicos, Dopaje, Secretaría General y Atención a los Comités Olímpicos Nacionales, Tecnología Informática y Telecomunicaciones, Operaciones, Seguridad, Gestión Villa, Logística e Importaciones, Planificación, Dirección General, Cultura, Mercadeo, Prensa, Protocolo, Talento Humano, Voluntariado y las áreas administrativas (Unidad de Compras Públicas, Unida Legal, Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) y administración general).

Entre los avances más destacados del trimestre se encuentran:

1. Deportes

Abril

- Entrega y Recepción de equipamiento deportivo por Federaciones, de 6 deportes (Natación, Remo, Tenis de Mesa, Baloncesto, Balonmano y Bádminton).
- Realización de 2 capacitaciones específicas (jueces nacionales y directores de competencia y escenarios), realizadas por las federaciones nacionales, según calendarización.
- 15 instalaciones con aval técnico de los delegados técnicos internacionales (DTI).
- Proceso de inscripción completado en un 95%.
- Ejecución de 36 reuniones Pre-DRM.
- Planificación de 37 reuniones Técnicas (Congresillos Técnicos), con lugar y fecha definidos.

Mayo

- Visitas de DTI por parte de 9 deportes (Tiro con Arco, Fisicoculturismo, Gimnasia Artística (masculino y femenino), Levantamiento de Pesas, Polo Acuático, Karate, Remo y Atletismo).
- Recepción e inventario de equipamiento de 6 deportes (Surf, Tiro con Arco, Boxeo, Béisbol, Sóftbol, y Ciclismo).
- Obtención de aval condicionado por parte de 9 DTI.
- Proceso de inscripción finalizado.
- Ejecución de 37 reuniones Pre-DRM con los países partícipes de los Juegos.
- Gestión efectiva de 4 salones para el desarrollo de Congresillos Técnicos.
- Acuerdo para patrocinios y la gestión de instalaciones: ITCA, FUSALMO, Ecoparque El Espino, Hotel Pacific Paradise, Plaza Merliot, restaurantes Acajutla e Ichanmichen.

Junio

- Visitas de DTI (43 DTI de todas las disciplinas deportivas).
- Recepción e inventario de equipamiento restante.
- Logística de entrega de equipamiento.
- Entrega y montaje en escenarios deportivos, en coordinación con Logística.
- Aval técnico por parte de los DTI, afinando detalles en áreas complementarias por medio de montajes provisionales.
- Realización de DRM, donde se acordaron los mecanismos para el registro de delegaciones y validación de atletas.
- Montaje de área de Atención Técnica Deportiva, donde se coordinó la creación de manuales y calendarios, y la programación del montaje y desmontaje, para servicio de las delegaciones.
- Realización de Congresillo Técnico, donde se acordó el programa de competencia, el código de vestimenta, los programas de entrenamiento y sustitución de atletas.
- Supervisión constante del desarrollo de las competencias, segmentada en clústeres, atendiendo toda clase de incidentes que se presenten.

2. Infraestructura

Abril

- Elaboración de documentos técnicos o carpetas, para la contratación de servicios e instalaciones provisionales, no incorporadas en contratos BCIE.
- Proceso de compra de servicios de remodelación y adecuación de sedes deportivas.
- Solicitud de compra para gestión de obras secundarias.

Mayo

- Inicio de levantamiento de muro aledaño a Complejo Deportivo de la Universidad de El Salvador (UES).
- Gestión de obras de remodelación y adecuación, no proyectadas inicialmente: firma de contrato para obras secundarias.
- Inicio de los servicios de construcción y adecuación de tarimas, para transmisiones televisas y tarimas deportivas.
- Seguimiento continuo de obras de mejoramiento de plan de movilidad en la UES, ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT).

Junio

- Realización de visitas periódicas a todos los escenarios, verificando avances, en conjunto con personal COSSAN 2023 y otras instituciones de gobierno, como Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y Protección Civil.
- Se recibieron solicitudes a la antesala de los juegos durante el transcurso de estos, para casos de emergencia (material eléctrico).
- Proceso de compra de los servicios de aire acondicionado, plantas generadoras, complemento de tarimas y baños para dopaje.
- Remodelación de portones de acceso y la zona internacional, bacheo de calles, restauración de edificios y edificación de nuevos.
- Construcción de accesos, camerinos de la cancha de fútbol, pintura del área administrativa, limpieza general, muro divisorio.

3. Servicios Médicos

Abril

- Implementación completa del Programa de Capacitación de voluntarios en el área de Salud.

Mayo

- Definición de locales de atención médica, a través de layouts proporcionados por DTI.
- Capacitación efectiva de 650 voluntarios en el área de salud general y 60 en fisioterapia.
- Convenios realizados con: Universidad Ponce de Puerto Rico para gestión de voluntarios en la rama terapéutica atlética y Donación de Fundación Vijosa de 7 canapés para uso de servicios médicos.

Junio

- Realización de Congreso Médico de los JCAC San Salvador 2023, entre el veintiuno y veintidós de junio.
- Adecuación e insumos necesarios para la prestación de servicios médicos.
- Adecuación de stand en el comedor de la Villa Centroamericana y del Caribe (UES), para actividades educativas ofrecidas hacia atletas y oficiales.

4. Dopaje

Abril

- Implementación completa del Programa de Capacitación de voluntarios en el área de

Dopaje.

Mayo

- Definición de locales de control de dopaje, a través de layouts proporcionados por DTI.
- Capacitación efectiva de 8 oficiales para control antidopaje.
- Convenios realizados con: Fisiocrema para programa antidopaje.

Junio

- Realización de Congreso Médico de los JCAC San Salvador 2023, entre el veintiuno y veintidós de junio.
- Adecuación e insumos necesarios para la prestación de servicios antidopaje.
- Inicio de realización de pruebas el veintiuno de junio.
- Envío de más de 600 pruebas para su testeo en laboratorio internacional.
- Adecuación de stand en el comedor de la Villa, para actividades educativas ofrecidas hacia atletas y oficiales.
- Realización de más de 1000 encuestas para estudio sobre antidopaje.

5. Operaciones

a) Alimentación

Abril

- Seguimiento habitual a la gestión de los procesos de servicios de alimentación para Voluntariado, Seguridad, Médica/Dopaje y Personal COSSAN 2023.

Mayo

- Proceso de compra de los servicios de alimentación en Villa y escenarios, para las áreas de Voluntariado, Seguridad, Médica/Dopaje y Personal COSSAN 2023.

Junio

- Desde el doce de junio se brindó servicios de alimentación para: atletas y oficiales, voluntariado, personal COSSAN 2023, Medicina/dopaje, jueces en Villa y todas las sedes de competencia.
- Servicios de hidratación en Villa y todas las sedes de competencia.

b) Transporte

Abril y mayo

- Seguimiento a la gestión de los servicios de transporte, de acuerdo con los requerimientos del plan COSSAN 2023, sin mayor novedad.

Junio

Activación para los Juegos, contemplando servicios de:

- Traslados aeropuerto a hoteles / Villa.
- Traslados atletas a sedes de competencia y entrenamiento.
- Traslados de ITO'S / DTI.
- Servicio a dopaje / ORADPAN.
- Servicio de traslados a reos.
- Servicio de traslados a proveedores de servicios de retransmisión de resultados.
- Servicio de vehículos asignados.
- Servicios de traslado a voluntariado.
- Servicio a Logística / Voluntariado / Mercadeo.

c) Hospedaje en hoteles

Abril

- Términos de referencia establecidos conforme la utilidad del hotel según categorías, y

basado en los requerimientos específicos de las áreas involucradas.

Mayo

- Proceso de compra de los servicios de alojamiento en hoteles para todos los clientes COSSAN 2023.

Junio

- Se realizaron procesos de contratación posteriores de hoteles por cambio de sede de voleibol playa (Quality, Bahía Dorada, Pacific Paradise).
- Se dio seguimiento a los 32 hoteles contratados: Crowne Plaza, Plaza and Suites, Intercontinental, Sheraton Presidente, Fairfield, Courtyard, Hyatt, Holiday Inn, Mirador Plaza, Gardenia Inn, Beverly Hills, Novo and Suites, Villa Terra, Terra Bella, Hotel Antiguo, Mediterráneo Plaza, Laurentia, Pacific Paradise, Tesoro Beach, Roca Sunzal, Boca Olas, Papaya Lodge, Papaya Surf Garden, Bahía Dorada, Quality Real, Finca San Nicolás, Windsor Plaza, Amatechan, Verdant- Linda Vista Garden, Capital, Suites and Apartments Hotel Boutique.
- Se realizaron mayores contrataciones de hoteles por emergencia.

6. Servicios a los CON

Abril

- Actualización de manuales y guías de 5 procesos: registro de armas, alimentación, alojamiento, registro médico y fechas clave.
- Seguimiento de procesos de consulta a los CON, con información validada por áreas y con aprobación superior.
- Ejecución del seminario de Jefes de Misión, que involucró la participación de 34 CON.

Mayo

- Realización de consultas con las áreas funcionales, involucrada en el programa de apoyo y servicios, para verificar la preparación previa a los juegos.
- Verificación de: Inscripción numérica de cada CON; cuota de oficiales a los que tendrían derecho; responsables de las áreas del CON (jefe médico, deportes, logística, jefe y subjefe de misión).
- Se incluyeron las áreas funcionales para resolver dudas integrales de los CON (34 Pre DRM virtuales).
- Se intensificó el uso de comunidades, grupos y correos para comunicaciones, debido al alto flujo de información demandada por los CON.
- Leve actualización de fechas de DRM y solicitudes de acreditación.
- Se mantuvo una comunicación más fluida, a medida que crece el interés por parte de los CON.
- Se realizaron reuniones 1 a 1 con los CON, previendo su llegada al país para los Juegos.
- Se determinaron las avanzadas de cada país para las DRM.
- Se gestionaron cambios en inscripciones y solicitudes de cuotas de los CON.
- Se inició la gestión en masa de permisos u visas para ingreso migratorio.
- Se realizaron sesiones de ayuda para llegadas y salidas de los CON.
- Se realizó reserva de fecha y hora para las DRM.
- Se finalizó la planificación de funcionamiento del Centro de Servicios a los CON.
- Se conciliaron servicios y aspectos de funcionamiento con Gestión Villa y Gobernación.

Junio

- Se empleó el uso de herramientas básicas, comunidades y grupos virtuales, correo electrónico, para facilitar las comunicaciones con los CON.
- Se actualizaron fechas clave incumplidas en abril, cumpliéndose en este mes.

- Montaje e inicio de operaciones del Centro de Atención a los CON (diez y dieciséis de junio), brindando servicios de reproducción de documentos, servicios de rehidratación, mesa de transporte y deportes, y técnicos de Atención a los CON.
- Se completaron 34 reuniones DRM presenciales del doce al veintiuno de junio de 2023.
- Se realizaron reuniones diarias de DRM desde el veintiuno de junio al ocho de julio de dos mil veintitrés, se realizó atención previa a la llegada de las jefaturas de misión y posteriormente se instalaron en la Villa CAC el Centro de Atención a los CON, presencia en el Centro de Bienvenida y Atención en el edificio de oficinas para los CON.

7. Seguridad

Abril

- Entrega de uniformes para 300 hombres del personal de seguridad.

Junio

- Reunión entre Policía Nacional Civil (PNC), Viceministerio de Transporte (VMT), COSSAN 2023 y Fuerza Armada (FA), desarrollada en el Salón de Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para coordinaciones de seguridad el ocho de junio, para acordar: penalizaciones a atletas quienes incumplan normas, coordinar llegadas de delegaciones al aeropuerto y las salidas de los atletas a competencias y entrenamientos diarios.
- Reunión entre PNC, COSSAN 2023, FA y Two Shows, desarrollada en el Salón de Presidencia del INDES, para coordinaciones de seguridad durante inauguración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe. Se acordaron planes de contingencia frente a posible aglomeración de público en los alrededores del Estadio Mágico González, contratación de agentes de seguridad privada en entradas, y el traslado de atletas desde la Villa CAC (circuito de movilidad vial).
- Reunión entre PNC, COSSAN 2023 y FA, desarrollada en el Auditorium del Ministerio de Gobernación, para coordinaciones con los mandos policiales y de la Fuerza Armada que estarán a cargo de la seguridad de las instalaciones deportivas y de la Villa de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe (trece de junio). Se presentaron protocolos de seguridad frente a otros posibles riesgos durante los Juegos (Establecimiento de seguridad 24/7 en la Villa CAC y durante el día en espacios abiertos, de acuerdo a las necesidades de los directores de competencia y escenarios).

8. IT y Telecomunicaciones

Abril

- Realización de visitas de seguimiento con el proveedor Digicel e instalación de internet de respaldo con Claro.
- Envío de plan de selección para la asignación de voluntarios.
- Seguimiento de la Implementación del Plan de Seguridad en las sedes.
- Entrega de manuales técnicos de nivel 1,2,3; para clústeres.

Mayo

- Proceso de selección y capacitación de voluntarios completado: Capacitaciones específicas con IT3 (siete de mayo), con IT2 (trece de mayo), y con IT1 (veinte de mayo).
- Implementación de Plan de Seguridad completada: Recepción de equipos (cinco de mayo).
- Procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios finalizada.
- Diseño de Plan de Arquitectura tecnológica completado.
- Aprovisionamiento completo de requerimientos para el Centro de Manejo de Operaciones

Conjuntas (CMOC), en el Hotel Capital: Adecuación de operación, según sus requerimientos realizados al área (quince de mayo).

- Entrega completada de DATA de sistema.
- Entrega de informe final del Plan de Voluntariado.

Junio

- Aplicación y Plan de Voluntariado (reclutamiento, selección e inducción).
- Implementación del Plan de Arquitectura Tecnológica, el Plan de Desarrollo de Hardware y Software y MTTO de los Juegos, y el Plan de Seguridad Informática.
- Levantamiento de la DATA de todos los sistemas instalados.

9. Gestión Villa

Abril

- Recepción de toallas y frazadas para la Villa CAC.
- Capacitación realizada a voluntarios en el tema de seguridad ocupacional.

Mayo

- Recepción de frazadas, toallas, hieleras, frigobar, basureros, bolsas para lavandería y para kits, tendederos, pinturas para cuadros, equipos tecnológicos, insumos de higiene y desechables.
- Elaboración del plan de equipamiento, para guiar los procesos posteriores a la entrega de las instalaciones.
- Realización de capacitaciones generales por grupos.

Junio

- Recepción de mobiliario, insumos y servicios requeridos para el desarrollo de los juegos, según lo requerido en los procesos de compra.
- Se instaló el 90% del equipo y mobiliario, debido a los atrasos en obras de infraestructura e incumplimiento del proveedor contratado por el MOPT, adecuándose a la demanda de los usuarios.
- Se capacitó un 70% de los voluntariados acerca de la Villa, brindándoles un recorrido por las áreas operativas. Los voluntarios brindaron apoyo para armar las camas a tiempo, y en diversas áreas.
- Realización de supervisiones durante el transcurso de los Juegos, para verificar el funcionamiento óptimo de los servicios ofrecidos.

10. Logística e Importaciones

Abril

- Proceso de compra para servicios profesionales de personal de apoyo para los juegos.
- Solicitud de compra de mobiliario logístico para las áreas que lo requieran.
- Recepción y resguardo de equipamiento deportivo en bodega: esgrima, Pantalla Colorado Times y salidas de dorso, indicadores de distancia triple para atletismo.

Mayo

- Procesos de suscripción completados, con la incorporación de solicitudes extra de mobiliario, insumos y personal de limpieza, extintores y señaléticas.
- Proceso de compra para los servicios durante los juegos.
- Plan de montaje elaborado en conjunto con Prodisa 5, federaciones, y áreas de Operaciones y Deportes.
- Distribución logística y entrega de equipamiento deportivo y mobiliario, por ubicación estratégica, parta clústeres, Voluntariado y Operaciones.
- Plan de flujos, llegadas y salidas, protocolo y transporte.

- Recepción de documentación de importación de donación INDES/COSSAN 2023 (pantallas).

Junio

- Manipulación y traslado de equipo deportivo, mobiliario y otros materiales a paso acelerado, para garantizar su apropiada adecuación a la antesala de la realización de las competencias (Bodegas Villa, Escenarios y Bodegas Palacio).
- Montaje y desmontaje realizado para distintos deportes, garantizando la adecuación para la ejecución de competencias posteriores.
- Importación temporal con aras de reexportación y definitiva por compras COSSAN 2023, de equipamiento deportivo.
- Plan de Montaje de apoyo, brandeo en escenarios deportivos.
- Seguimiento de importación por donación INDES/COSSAN 2023 (pantallas Colosseo).

11. Mercadeo

Abril

- Suma patrocinio de BANDESAL del Voluntariado de los Juegos.
- Lanzamiento de la canción oficial de los Juegos.
- Desarrollo de guía turística, por parte de Ministerio de Turismo, MITUR y CORSATUR.
- Acuerdo para adecuación de un stand turístico en la zona internacional.
- Adaptaciones de materiales a publicar en medios internacionales.
- Recepción de 75% de material de brandeo.

Mayo

- Convenios firmados con patrocinios y planeación del branding diseñada para uso en las instalaciones deportivas.
- Inicio de gira de activaciones promocionales en centros comerciales y redondeles.
- Difusión de la pauta publicitaria en medios internacionales, tanto tradicionales como digitales (CNN, ESPN, FOX SPORTS).
- Recepción del 75% del material de branding, y compra de promocionales.

Junio

- Seguimiento al contrato de patrocinios, coordinación y gestión de espacio para activaciones dentro de escenarios deportivos de las marcas patrocinadoras.
- Previo al inicio de los Juegos, se elaboró un plan de publicaciones y pauta publicitaria en medios tradicionales y digitales, así como un plan de activaciones, tanto del lado de patrocinadores como de la marca San Salvador 2023.
- Se hizo el montaje del material de branding en todas las sedes y para todas las disciplinas.
- Promoción intensiva de pauta en medios tradicionales y exteriores con la campaña de los juegos, tanto de carácter informativo sobre escenarios, horarios y disciplinas, así como de las mascotas.
- Se instaló en todas las sedes y en cada disciplina un espacio para la emisión de resultados y retransmisión de los mismos, para realizar en tiempo real la subida de los puntajes, resultados, y tiempos de las competencias realizadas.
- Desde el mes de junio se estuvieron desarrollando actividades para impulsar el desarrollo y posicionamiento de la marca, llevándose a cabo activaciones en parques, centros comerciales y calles de San Salvador.
- En conjunto con las marcas patrocinadoras, se montaron en cada uno de los escenarios activaciones para impulsar dichas marcas y dar a conocer la asociación entre ambas.

12. Prensa

Abril

- Publicación de grupos oficiales para fútbol y de declaraciones de Jefes de Misión respecto al desarrollo del Seminario.
- Cobertura de presentación de plan de salud; de visitas de Jefes de Misión, Centro Caribe Sports (CCS) y COSSAN 2023, para seminario y recorrido de instalaciones; de gira de Dirección General de COSSAN 2023 en medios para comentar avances de Voluntariado para promover capacitación; y acuerdo entre COSSAN 2023 y Fundemas para el manejo adecuado de desechos.
- Publicación de notas sobre actividades de preparación, relacionadas a Triatlón, Natación Artística, Ajedrez, Esgrima Voleibol, Tenis de Mesa y Área Médica.
- Designación de Jefes del Centro Principal de Prensa y de la Villa CAC, y de coordinadores de clústeres de competencia.
- Edición del Manual Técnico de Aduanas, de Jefes de Misión (Bienvenida), y la Guía para la Villa CAC.

Mayo

- Cobertura de capacitación financiera para miembros de Voluntariado; capacitación de voluntarios en fotografía deportiva, actividades deportivas organizadas por el Programa de Voluntariado; visitas de 7 DTI; nota informativa a treinta días de inauguración; activaciones de marca realizadas por Programa de Voluntariado; mascotas oficiales de los Juegos.
- Publicación de nota sobre encendido del Fuego Centroamericano y del Caribe, de patrocinadores oficiales de los juegos, abanderados de El Salvador en los Juegos.
- Divulgación de canción oficial de los Juegos, conversatorios sobre mujer y deportes, conferencias de prensa con patrocinadores, nombre de mascotas, certificación de la FIFA para sede de fútbol, entrevistas con atletas.
- Capacitaciones en prensa, fotografía, edición de video y manejo de redes.
- Notas en medios digitales, con mayor contenido fotográfico y videos.

Junio

- Cobertura completa al recorrido en territorio nacional de Fuego Centroamericano y del Caribe.
- Monitoreo constante y permanente a las participaciones atletas nacionales e internacionales.
- Coberturas diarias de los principales eventos en escenarios deportivos.
- Documentación de medallas obtenidas por salvadoreños.
- Actualización constante de todas las redes sociales, con lo último acerca de los juegos.
- Presentación de Dirección General ante Centro Caribe Sports, en Hotel Crowne Plaza.
- Cobertura de entrega de pabellón a los y las atletas, por parte del presidente del Comité Organizador.
- Cobertura de la llegada de la antorcha desde México hasta el Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Cobertura de conversatorio con Cristóbal Soria, periodista internacional.
- Cobertura de evento "Deportelandia", realizado en el Parque Bicentenario.
- Cobertura del acto de Inauguración de los Juegos.
- Prestación de atenciones a la prensa nacional e internacional, a mandatarios, presidentes de CON y otras personalidades asistentes.
- Redacción de notas sobre las llegadas de las delegaciones y la inscripción con personal de la Secretaría General de COSSAN 2023.
- Coordinación para la entrega de acreditaciones en Hotel Crowne Plaza, en centro de

prensa del Estadio Mágico González.

- Alimentación de sitio web oficial con información relacionada a las llegadas de las delegaciones, entrenos, apertura de la Villa, recorridos de la antorcha, preparación de atletas salvadoreños, activaciones del plan de voluntariado.

13. Protocolo

Abril

- Capacitación de voluntarios para attachés y áreas VIP, partícipes del Seminario de Jefes de Misión.
- Identificación de salones VIP en las sedes deportivas.
- Elaboración de plan de acción en el aeropuerto.
- Montaje del Seminario de Jefes de Misión y protocolo para recibimiento de participantes.
- Elaboración de calendario provisional de premiación.
- Elaboración de programa para la ceremonia de izamiento de banderas.

Mayo

- Elaboración de manual de protocolo y guía de premiación finalizada.
- Recepción de guía para voluntarios.
- Capacitación de Voluntarios para el área de Protocolo.
- Ceremonia de Recibimiento de Fuego en Ciudad de México.
- Definición de protocolo en áreas VIP de Villa-hoteles y sedes deportivas,
- Definición de protocolo en aeropuertos y fronteras para las delegaciones: reunión con Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) para establecer logística de recibimiento en aeropuerto.
- Protocolo para ceremonia de premiaciones completado.

Junio

- Finalización de capacitaciones de voluntariados para aeropuertos y fronteras, para la ceremonia de premiación, attaches y áreas vip.
- Apoyo coordinado entre Logística y Protocolo en las diferentes actividades COSSAN 2023, en respuesta a las necesidades que acontezcan durante el transcurso de los juegos.
- Protocolo y ejecución de la Ceremonia de Inauguración.
- Protocolo de las Ceremonias de Premiaciones.
- Protocolo y realización de ceremonia de izamiento de banderas en la Villa CAC.

14. Traducción

Abril

- Traducción de 21 notas de prensa y 2 emails de seguimiento, para el programa de Voluntariado.
- Traducción de hilos de publicaciones simultáneas en redes sociales, durante el Seminario de Jefes de Misión, así como también noticias de voluntariado.
- Interpretación simultánea en el Seminario de Jefes de Misión, tanto en Hotel como en recorridos.
- Traducción de 16 manuales/ guías más presentación del Seminario de Jefes de Misión.
- Actualización de 4 manuales y revisión de calidad de 6 documentos para Servicios a los CON.
- Apoyo en traducción de entrevistas para el Departamento de Operaciones, área de Transporte.

Mayo

- Traducción de 44 notas de prensa y 2 emails de seguimiento para el programa de

Voluntariado.

- Traducción de hilos de publicaciones realizadas en redes sociales, presentando las mascotas y la canción de los juegos.
- Formación general de voluntarios completada.
- Traducción de 3 guías y un manual, incluyendo la actualización de 6 manuales técnicos-operativos y la revisión de calidad de 9 documentos, relacionados a la señalética de instalaciones y Servicios a los CON.
- Soporte de interpretación consecutiva en las Pre-DRM.
- Realización de Open House con Direct English, para captación de personal.

Junio

- Traducción de 42 notas de prensa.
- Traducción de hilos de publicaciones realizadas simultáneamente en Twitter, Instagram y Facebook.
- Entrega de séptimo informe de actividades mensuales.
- Capacitación específica de 200 voluntarios, mediante cursos online y asincrónicos, para voluntarios y traductores.
- Distribución de 200 voluntarios para Villa CAC y otras sedes.
- Se brindó soporte con interpretación simultánea en reuniones de CCS (Hotel Crown Plaza), así como en la ceremonia de apertura de los JCAC.
- Se iniciaron reuniones diarias de Jefes de Misión en Villa CAC.
- Se trabajaron los horarios de los voluntarios según disponibilidad y requerimiento de AF.

15. Arte y Cultura

Abril

- Coordinación con turismo para definir catálogo de rutas y paquetes para atletas instalados en la Villa.
- Coordinación de apoyo de instituciones para la contratación de 5 elencos, provenientes de: Ministerio de Cultura, UES, Alcaldía de San Salvador.
- Identificación de proveedor para facilitación de recursos lúdicos, como juegos de mesa y consolas.
- Realización de reuniones con productores y grupos musicales para coordinar negociación.
- Realización de reuniones con Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), CORSATUR y otras unidades COSSAN 2023 para gestión de compromisos.

Mayo

- Realización completa de procesos de contratación de proveedor de aparataje lúdico, quien ha presentado los renders solicitados.
- Estimación de fechas de mayor afluencia de atletas, para la reorganización de horarios.

Junio

- Vinculación exitosa con CORSATUR, BACER, Grupo Roble, Alcaldía Municipal de San Salvador y COSSAN 2023 para realizar los tours gratuitos al centro histórico y al centro comercial Multiplaza, con opción de turismo fuera de San Salvador para cualquier atleta/familiar de atleta/jefe de misión o cualquier otro visitante que estuviera interesado en algún tour.
- Se crearon 3 espacios para el Centro de Meditación (Capilla Evangélica, Capilla Católica y el Salón de Meditación).
- Priorización de adecuación de espacios con mayor afluencia, como el Teatro Edmundo Barbero con el apoyo del personal de la Secretaría de Arte y Cultura de la Universidad de El

Salvador.

- Para el salón de E-games, se optó por priorizar los 5 días de mayor afluencia de atletas para contar con este espacio, utilizando otros días para albergar exposiciones itinerantes, algunas presentaciones de artistas musicales y también se brindaron talleres artísticos.
- La Pinacoteca "Roque Dalton" se mantuvo abierta al público todos los días, siempre con el apoyo del personal de la Secretaría de Arte y Cultura de la Universidad de El Salvador.
- Se realizó programa cultural enfocado en los atletas y visitantes, con entrega de brochure en forma física y virtual. Se realizó bajo la aprobación de Mercadeo.
- Se incentivó la atención de los atletas para realización de recorridos en puntos de interés dentro de la Villa CAC.
- Preparación de izamiento de banderas, branding y grupos musicales, stands para caricaturas y música por parte de la escuela de arte, en la Zona Internacional.
- Suministro de elencos artísticos por parte de la Alcaldía de San Salvador, la Secretaría de Arte y Cultura de la UES y el Ministerio de Cultura.
- Realización de conciertos y presentaciones artísticas, de manera alterna, en la plaza de artes y el Teatro Edmundo Barbero, con el despliegue de artistas nacionales.
- Manejo de estatuas, con el apoyo de la UES, haciendo alusión a los símbolos patrios de El Salvador.
- Realización de shows y puntos multiculturales en la zona internacional y el Welcome Center: ballet, danza teatro, música diversa, coros.
- Creación y entrega de brochures para el programa cultural, y también se compartió en línea para las delegaciones.
- Se ofertó opción de inscripción por medio de QR, a los tours gratuitos ofrecidos en la Villa.
- Adecuación de espacios para talleres artísticos.

Centro de Manejo de Operaciones Conjuntas (CMOC)

Abril

- Definición de formatos que alimentarán la matriz.
- Actualización de coordinaciones con instituciones externas.
- Establecimiento de equipo técnico.
- Diseño de material para capacitaciones sobre primeros auxilios.
- Delegación de capacitación a bomberos sobre temas de gestión de riesgos.
- Censo total de inmobiliario en habitaciones, con retroalimentación de Dirección General y delegación de información a gobernador de la Villa.
- Acuerdos realizados con Protección Civil y Bomberos, para facilidades en: capacitaciones, seguimiento de los planes de acción en los juegos y apoyo en planes de contingencia.

Mayo

- Realización de prácticas y eventos de seguimiento reales para coordinación de canales de comunicación.
- Reuniones de coordinación con áreas funcionales, para establecer flujos de información óptimos.
- Ejecución de estudio de matrices de riesgo de áreas funcionales.
- Realización de reuniones con instituciones externas para establecer mecanismos de comunicación y líneas de acción.
- Realización de reuniones de capacitación de voluntarios, que involucró simulaciones y charlas.

- Matriz de información operativa para gestión de incidentes.
- Realización de capacitaciones en temas de Gestión de Riesgos, en coordinación con Bomberos.

Junio

- Puesta en marcha de canales de comunicación previamente socializados con los diferentes actores involucrados.
- Puesta en marcha del plan de coordinación con los directores de escenarios y competencia, y con las diferentes áreas funcionales involucradas en el desarrollo de los juegos.
- Finalización de capacitaciones, simulaciones y prácticas del equipo técnico y voluntarios vinculados CMOC, garantizando un óptimo desempeño durante el desarrollo de los juegos.
- Coordinación de equipo de trabajo, de acuerdo con horarios según disponibilidad, y tomando en cuenta las fortalezas y habilidades requeridas para desempeñar las distintas tareas, garantizando el soporte suficiente para dar respuesta a las necesidades, presentadas las distintas áreas involucradas en el desarrollo de los juegos.

Finalizado el informe, se proporcionó el mismo formato digital.

ACUERDO 158-023-2023

Luego de haber escuchado la presentación del informe de la Dirección de Planificación, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA**: Darse por enterados y dar por recibido el Informe del Plan General correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del presente año. **NOTIFÍQUESE.**

6. Asuntos de Departamento Legal

6.1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 047-008-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIA A FEDERACIONES PARA OPERATIVIDAD DE LOS JUEGOS.

La licenciada _____, jefa de la Unidad Legal, solicita al Comité Organizador la modificación del Acuerdo número 047-008-2023 de Sesión Ordinaria de fecha nueve de marzo del presente año, por medio del cual se aprobó el presupuesto de transferencia de fondos a las federaciones para operatividad de los Juegos.

La modificación es requerida debido a ciertas discordancias en la redacción del Acuerdo en los montos a transferir, entre cifra numérica y su forma escrita, en los numerales seis, ocho, dieciocho y treinta y ocho del literal a) del mismo, siendo lo correcto:

6. Ajedrez, veintidós mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares con cincuenta centavos (\$22,465.50);
8. Badminton, cuarenta y tres mil veintiocho dólares con ochenta y nueve centavos (\$43,028.89);
18. Ciclismo BMX, nueve mil ciento cuarenta y cuatro dólares con diecisiete centavos

(\$9,144.17);

38. Tenis de Mesa, treinta y nueve mil doscientos treinta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$39,234.50).

ACUERDO 159-023-2023

Luego de haber escuchado la solicitud de la Unidad Legal, el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** Modificar los numerales seis, ocho, dieciocho y treinta y ocho del literal a) del Acuerdo número 047-008-2023 de Sesión Ordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés, quedando de la siguiente manera: 6. Ajedrez, veintidós mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares con cincuenta centavos (\$22,465.50); 8. Badminton, cuarenta y tres mil veintiocho dólares con ochenta y nueve centavos (\$43,028.89); 18. Ciclismo BMX, nueve mil ciento cuarenta y cuatro dólares con diecisiete centavos (\$9,144.17); 38. Tenis de Mesa, treinta y nueve mil doscientos treinta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$39,234.50), quedando vigentes y sin modificación los demás literales y numerales de dicho Acuerdo. **NOTIFÍQUESE.**

7. Asuntos de Unidad de Compras Publicas (UCP)

7.1. INFORME DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE COMPRAS PÚBLICAS.

Este punto fue presentado por el licenciado _____, jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), quien presentó al Honorable Comité el informe de compras públicas realizadas en el segundo trimestre del presente año, exponiendo a detalle las compras públicas que fueron adjudicadas durante este período de dos mil veintitrés.

Explicó que para el mes de abril se adjudicaron compras por un monto de tres millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos treinta y siete dólares con cincuenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3,143,837.53); en cuanto al mes de mayo, las adjudicadas fueron por siete millones trescientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y un dólares con cincuenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$7,398,751.55) y para el mes de junio las adjudicaciones fueron por la cantidad de cuatro millones quinientos veinte mil seiscientos once dólares con treinta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$4,520,611.38). Lo anterior, hace un total de quince millones sesenta y tres mil doscientos dólares con cuarenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$15,063,200.46).

MODIFICACIONES

Asimismo, se presentó la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones con sus modificaciones correspondientes y esta asciende a cuarenta y seis millones ciento noventa y ocho mil quinientos cincuenta y siete dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$46,198,557.80) y así dar cumplimiento al numeral 28 del Manual de Compras Públicas del COSSAN 2023.

ACUERDO 160-023-2023

Luego de finalizada la exposición del informe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA: a)** Darse por enterados y dar por recibido el Informe de ejecución del segundo trimestre de compras públicas del año dos mil veintitrés; **b)** Aprobar las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del año dos mil veintitrés. **NOTIFÍQUESE.**

7.2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR RETRASOS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA CON-CD-1SEP-2022 "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UES PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023".

Este punto fue presentado por el licenciado _____, jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), quien solicitó al Honorable Comité la autorización para prorrogar el plazo de ejecución contractual por retrasos no imputables al contratista del contrato CON-CD-1SEP-2022 con la empresa IRECE, S.A. de C.V., en sesenta días calendario.

El jefe UCP hizo relación al informe de fecha ocho de agosto del presente año, presentado por el ingeniero _____, administrador del contrato CON-CD-1SEP-2022, en el que solicita la prórroga de ejecución contractual por retrasos no imputables al contratista por sesenta días calendario, modificando la fecha de finalización del diecisiete de agosto como lo estipula en el contrato (doscientos veinte días calendario contados a partir de la orden de inicio), prorrogándose el plazo al lunes dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, el administrador del contrato detalla las siguientes razones que sustentan su solicitud de la siguiente manera:

La solicitud de prórroga nace de ciertas situaciones y actividades que se dieron durante el desarrollo del proyecto y que no son de carácter imputable a la empresa, de las cuales se explican a continuación las más representativas.

Para la pintura del edificio Polideportivo, la empresa se encontraba ya, de acuerdo con su programación, a iniciar dichas tareas; sin embargo, al solicitar a las autoridades de la Universidad los códigos de los colores, esta los brindó hasta después de que su Comité Directivo lo aprobara, lo cual sucedió cuarenta días posterior a la solicitud de la empresa.

Otro aspecto que generó retrasos sustanciales al proyecto, fue la definición del trazo del muro perimetral. Esto debido a que durante el proceso se identificó que este no podía ser tal cual el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) lo proyectó en la carpeta técnica, ya que existen viviendas y negocios en el perímetro que, sí poseen escrituras, por lo que se debe incurrir en cambios de dirección para respetar los linderos. La verdadera problemática de esto, no son los cambios que hay que realizar en el muro, si no que, no se logra una definición de cuál es el lindero, ya que muchas de las escrituras se han extraviado y otras no son muy claras en el tema, por lo que ha generado retrasos sustanciales al proyecto, ya que posterior a un número considerable de reuniones de trabajo, no se ha podido acordar al momento cual será el trazo final de los sectores que no han sido trabajados aún.

Además, existe una problemática de la cual ni el INDES ni el COSSAN 2023, tenían conocimiento, que es la existencia de un asentamiento informal, ubicado al nor oeste del

edificio polideportivo, dentro de los linderos de la UES, lo que genera una serie de problemáticas de índole legal sobre la habitación de estas personas en dichos espacios propiedad de la Universidad, y ante tal situación, se celebraron múltiples reuniones entre autoridades legales de la UES y del INDES, sin que se concretará ninguna solución (no hay acuerdos tomados), por lo que el muro no ha podido ser construido.

Además de lo anterior, en virtud de la orden de cambio número uno a este contrato, derivada de la solicitud realizada por la Universidad de El Salvador, en la cual se ejecutó el cambio de las partidas de mejoramiento del sistema de bombeo de la piscina olímpica establecidas en la carpeta técnica realizada por INDES, por el suministro e instalación de una duela y un marcador electrónico en el edificio Polideportivo. Lo anterior a raíz de que la Universidad ya posee un proceso de compra para los equipos de bombeo, el cual se sacó a licitación y se adjudicó, posterior a que INDES realizara la carpeta, en el período comprendido entre la elaboración de la carpeta y la ejecución del proyecto. En atención a esto, el contratista gestionó los productos descritos anteriormente (duela y el marcador electrónico), y estos tienen un tiempo de entrega de sesenta días.

Finalmente, se agregan días no imputables a la empresa el período de celebración de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, durante el cual no se tramitó suspensión administrativa ni prórroga, por lo que el plazo contractual siguió avanzando, en este lapso la empresa no podía realizar ningún tipo de tarea (período comprendido del veinte de junio al nueve de julio del dos mil veintitrés), ya que se estaban albergando las delegaciones en el recinto. Además, posteriormente se llevaron a cabo los Juegos Deportivos Centroamericanos El Salvador 2023 (JUDUCA) en la UES, que se celebraron del diez de julio hasta el diecisiete de julio del presente año. En total se suman veintiséis días que la empresa no pudo trabajar y que el plazo contractual ha seguido corriendo.

Por todo lo anteriormente mencionado, se justifica otorgar a la empresa sesenta días calendario, para que pueda finalizar las obras contractuales.

El jefe UCP finalizó explicando el contenido del numeral 18 "Prórroga del plazo del contrato u orden de compra" del Manual de Compras Públicas del COSSAN 2023 que establece lo siguiente: "si el retraso del contratista se debiere a causa no imputable al mismo, tendrá derecho de solicitar y a que se le conceda prórroga, la solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo para la entrega correspondiente. El otorgamiento de la misma se hará constar en una resolución o acuerdo razonado".

Con base a lo anterior, se solicita prorrogar el plazo de ejecución contractual por retrasos no imputable al contratista en sesenta días calendario y la emisión de resolución razonada.

ACUERDO 161-023-2023

Luego de finalizada la exposición de la solicitud del jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP) de conformidad a los numerales 3.1 y 18 del Manual de Compras Públicas para el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a los artículos 3 y 19 de Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador, el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:**

CONSIDERANDO:

I. Se solicitó al Honorable Comité la autorización para prorrogar el plazo de ejecución contractual por retrasos no imputables al contratista del contrato CON-CD-1SEP-2022 con la empresa IRECE, S.A. de C.V., en sesenta días calendario.

II. Que se hizo relación al informe de fecha ocho de agosto del presente año, presentado por el ingeniero _____, administrador del contrato CON-CD-1SEP-2022, en el que solicita la prórroga de ejecución contractual por retrasos no imputables al contratista por sesenta días calendario, modificando la fecha de finalización del diecisiete de agosto como lo estipula en el contrato (doscientos veinte días calendario contados a partir de la orden de inicio), prorrogándose el plazo al lunes dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

III. La solicitud de prórroga es justificada debido a ciertas situaciones y actividades que se dieron durante el desarrollo del proyecto y que no son de carácter imputable a la empresa, de las cuales son: i) Para la pintura del edificio Polideportivo, la empresa se encontraba ya, de acuerdo con su programación, a iniciar dichas tareas; sin embargo, al solicitar a las autoridades de la Universidad los códigos de los colores, esta los brindó hasta después de que su Comité Directivo lo aprobara, lo cual sucedió cuarenta días posterior a la solicitud de la empresa; ii) Otro aspecto que generó retrasos sustanciales al proyecto, fue la definición del trazo del muro perimetral. Esto debido a que durante el proceso se identificó que este no podía ser tal cual el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) lo proyectó en la carpeta técnica, ya que existen viviendas y negocios en el perímetro que, sí poseen escrituras, por lo que se debe incurrir en cambios de dirección para respetar los linderos. La verdadera problemática de esto, no son los cambios que hay que realizar en el muro, si no que, no se logra una definición de cuál es el lindero, ya que muchas de las escrituras se han extraviado y otras no son muy claras en el tema, por lo que ha generado retrasos sustanciales al proyecto, ya que posterior a un número considerable de reuniones de trabajo, no se ha podido acordar al momento cual será el trazo final de los sectores que no han sido trabajados aún; iii) Existe una problemática de la cual ni el INDES ni el COSSAN 2023, tenían conocimiento, que es la existencia de un asentamiento informal, ubicado al noroeste del edificio Polideportivo, dentro de los linderos de la UES, lo que genera una serie de problemáticas de índole legal sobre la habitación de estas personas en dichos espacios propiedad de la Universidad, y ante tal situación, se celebraron múltiples reuniones entre autoridades legales de la UES y del INDES, sin que se concretará ninguna solución (no hay acuerdos tomados), por lo que el muro no ha podido ser construido.

IV. En virtud de la orden de cambio número uno a este contrato, derivada de la solicitud realizada por la Universidad de El Salvador, en la cual se ejecutó el cambio de las partidas de mejoramiento del sistema de bombeo de la piscina olímpica establecidas en la carpeta técnica realizada por INDES, por el suministro e instalación de una duela y un marcador electrónico en el edificio Polideportivo. Lo anterior a raíz de que la Universidad ya posee un proceso de compra para los equipos de bombeo, el cual se sacó a licitación y se adjudicó, posterior a que INDES realizara la carpeta, en el período comprendido entre la elaboración de la carpeta y la ejecución del proyecto. En atención a esto, el contratista gestionó los productos descritos anteriormente (duela y el marcador electrónico), y estos tienen un tiempo de entrega de sesenta días.

V. Finalmente, se agregan días no imputables a la empresa el período de celebración de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, durante el cual no se tramitó suspensión administrativa ni prórroga, por lo que el plazo contractual siguió avanzando, en este lapso la empresa no podía realizar ningún tipo de tarea (período comprendido del veinte de junio al nueve de julio del dos mil veintitrés), ya que se estaban albergando las delegaciones en el recinto. Además, posteriormente se llevaron a cabo los Juegos Deportivos Centroamericanos El Salvador 2023 (JUDUCA) en la UES, que se celebraron del diez de julio hasta el diecisiete de julio del presente año. En total se suman veintiséis días que la empresa no pudo trabajar y que el plazo contractual ha seguido corriendo.

VI. Que todo lo anteriormente mencionado, justifica otorgar a la empresa sesenta días calendario, para que pueda finalizar las obras contractuales, con base al numeral 18 "Prórroga del plazo del contrato u orden de compra" del Manual de Compras Públicas del COSSAN 2023 que establece lo siguiente: "si el retraso del contratista se debiere a causa no imputable al mismo, tendrá derecho de solicitar y a que se le conceda prórroga, la solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo para la entrega correspondiente. El otorgamiento de la misma se hará constar en una resolución o acuerdo razonado".

POR TANTO: En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base en los numerales 3.1 y 18 del Manual de Compras Públicas para el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a los artículos 3 y 19 de Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador, este Comité Organizador **RESUELVE:** **a)** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato CON-CD-1SEP-2022 denominado "Mejoramiento del Complejo Deportivo Universitario de la UES para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023" suscrito con IRECE, S.A. de C.V. por retrasos no imputables al contratista, en sesenta días calendario, prorrogándose el plazo desde el día dieciocho de agosto hasta el día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés; **b)** Exigir al contratista las respectivas prórrogas de las garantías de cumplimiento de contrato y buena inversión de anticipo correspondientes. **NOTIFÍQUESE.**

8. Asuntos de Administración y Finanzas

8.1. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

, contadora institucional de la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), procedió a presentar para conocimiento y aprobación de los miembros del Comité Organizador de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, el Informe de Estados Financieros al cierre de junio del Ejercicio Fiscal del 2023, cuyo desglose es el descrito a continuación:

a) Estado de Rendimiento Financiero al treinta de junio del presente año, el gasto de gestión acumulado ascendió a veintiún millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos dos dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América (\$21,741,402.20), de los cuales, gastos en personal representan el 5.93%, gastos en bienes de consumo y servicio el 75.24%, gastos en bienes capitalizables el 9.00%, gastos financieros y otros 0.09%, transferencias otorgadas 9.65% y gastos de actualizaciones y ajustes 0.09%; los ingresos de gestión acumulados ascendieron a veintisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y dos dólares con ochenta y tres centavos de los Estados Unidos de América (\$27,645,782.83).

b) Estado de Situación Financiera: los activos están conformados de la siguiente forma: Disponibilidades por un monto de cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y seis dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América (\$4,348,236.13); Anticipo de fondos por un monto de tres millones doscientos dieciséis mil trescientos veinticinco dólares con veintitrés centavos de los Estados Unidos de América (\$3,216,325.23); Deudores Monetarios por un monto de dos millones trescientos veintiún mil

trescientos trece dólares con cincuenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$2,321,313.55); Deudores por reintegro por un monto de mil quinientos veintidós dólares con cincuenta centavos de los Estados Unidos de América (\$1,522.50); Existencias institucionales por un monto de doscientos noventa y dos mil seiscientos setenta y un dólares con cincuenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$292,671.56); Inversiones Intangibles por un monto de sesenta y tres mil cuarenta y seis dólares con setenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$63,046.78); Bienes depreciables por un monto de tres millones doscientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y seis dólares con veinticuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$3,266,986.24); Inversiones en Bienes Privativos por un monto de ciento noventa y seis mil dólares con treinta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$196,000.38).

En tanto los pasivos comprenden: Depósitos de terceros por un monto de un millón setecientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y seis dólares con noventa y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$1,768,636.94); Acreedores Monetarios por un monto de seis millones veinticuatro mil ciento ochenta y cuatro dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América (\$6,024,184.80), Acreedores Financieros por un monto de ocho mil novecientos dólares (\$8,900.00), siendo el resultado del ejercicio de cinco millones novecientos cuatro mil trescientos ochenta dólares con sesenta y tres centavos de los Estados Unidos de América (\$5,904,380.63).

c) En lo referente al Flujo de Fondos al cierre de junio del ejercicio fiscal del presente año, los movimientos bancarios de ingresos son las percepciones de requerimientos de fondos solicitados al Ministerio de Hacienda y los pagos corresponden a las obligaciones adquiridas por el COSSAN 2023, teniendo una disponibilidad de cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y seis dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América (\$4,348,236.13), al cierre de junio de dos mil veintitrés.

d) En el Estado de Ejecución se explicó además que el presupuesto modificado ascendió a cincuenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$52,000,000.00) de los cuales se han ejecutado a junio del ejercicio fiscal del presente año, un monto de veinticinco millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco dólares con noventa y seis centavos (\$25,557,575.96) y el saldo presupuestario pendiente de ejecutar es de veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro dólares con cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$26,442,424.04).

ACUERDO 162-023-2023

Luego de escuchar el informe de la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera, el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y aprobado el "Informe de Estados Financieros al cierre de junio del Ejercicio Fiscal 2023", presentado por la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera de COSSAN 2023. **NOTIFÍQUESE.**

8.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR DEVOLUCIÓN DE FIANZA A COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL.

La licenciada _____, encargada de tesorería de la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), solicita al Comité Organizador autorización para realizar devolución de fianza a Comités Olímpicos Nacionales por medio de transferencia electrónica internacional. Dicha fianza sirvió como depósito de garantía por falta de pago, daños o perjuicio a Comités Olímpicos Nacionales, en concepto de su participación en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

Dichos reintegros se efectuarán por medio de transferencia electrónica internacional, según el siguiente detalle:

- 1) Antigua y Barbuda, un monto de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00).
- 2) Aruba, un monto de mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (\$1,990.00).
- 3) Barbados, un monto de veintidós mil quinientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$22,585.00).
- 4) Bermudas, un monto de mil cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$1,495.00)
- 5) Colombia, un monto de mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$1,980.00).
- 6) Curazao, un monto de mil novecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$1,955.00).
- 7) Dominica, un monto de dos mil ciento cuatro dólares con treinta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$2,104.35).
- 8) El Salvador, un monto de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00).
- 9) Granada, un monto de tres mil trescientos dieciocho dólares con cincuenta centavos de los Estados Unidos de América (\$3,318.50).
- 10) Guyana, un monto de cuatro mil ciento quince dólares de los Estados Unidos de América (\$4,115.00).
- 11) Haití, un monto de mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (\$1,990.00).
- 12) Honduras, un monto de mil novecientos cincuenta y dos dólares con cincuenta centavos de los Estados Unidos de América (\$1,952.50).
- 13) Islas Vírgenes Americanas un monto de mil seiscientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$1,608.00).
- 14) Islas Vírgenes Británicas, un monto de mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$1,960.00).
- 15) Santa Lucía, un monto de trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$340.00).
- 16) México, un monto de mil novecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$1,940.00).
- 17) Martinica, un monto de mil novecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$1,975.00).
- 18) Nicaragua, un monto de mil novecientos cuarenta y cinco dólares con cincuenta centavos de los Estados Unidos de América (\$1,945.50).
- 19) Panamá, un monto de tres mil novecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$3,965.00).
- 20) Puerto Rico, un monto de setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de

América (\$765.00).

21) San Cristóbal y Nieves, un monto de dos mil setecientos noventa y seis dólares con cuarenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$2,796.44).

22) San Vicente y Granadinas, un monto de mil novecientos ochenta y cinco dólares con cincuenta centavos de los Estados Unidos de América (\$1,985.50).

23) Turks & Caicos, un monto de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00).

Lo anterior, por un total de sesenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco dólares con setenta y nueve centavos de los Estados Unidos de América (\$68,765.79).

ACUERDO 163-023-2023

Luego de finalizado el informe de la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), en consideración al artículo 10 literal c) de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, a realizarse en la ciudad de San Salvador, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) para realizar devoluciones por medio de transferencia electrónica internacional de fianzas que sirvieron como depósito de garantía por falta de pago, daños o perjuicio a Comités Olímpicos Nacionales, en concepto de su participación en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. **NOTIFÍQUESE.**

8.3. SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRAMIENTO DE REFRENDARIO PARA CHEQUES DEL FONDO CIRCULANTE.

La licenciada _____, jefa del Departamento Administrativo, expuso que el uno de diciembre de dos mil veintidós, en Sesión Ordinaria CD-017, Punto 8.1, por medio del Acuerdo número 105-017-2022 el Comité autorizó el nombramiento como refrendario titular del Fondo Circulante al licenciado _____, técnico USEFI. Por lo que, dado su traslado al Departamento de Logística e Importaciones en el mes de junio del presente año, a la fecha el refrendario suplente ha fungido esta responsabilidad.

Y con el propósito de contar nuevamente con un titular, se vuelve necesario reemplazar al refrendario titular por _____, técnico USEFI, siendo necesario su nombramiento por este Comité Organizador.

ACUERDO 164-023-2023

Luego de escuchada la exposición del Departamento de Administración, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a _____, técnico de la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), como refrendario titular del Fondo Circulante, en sustitución del licenciado _____, técnico USEFI, a partir de este día. **NOTIFÍQUESE.**

9.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE AYUDAS ADICIONALES A FEDERACIONES DEPORTIVAS.

La licenciada _____, directora general, solicita al Comité Organizador autorización para modificar la fuente de financiamiento de las ayudas adicionales a federaciones deportivas aprobadas por medio del Acuerdo número 016-003E-2023 numeral DOS, de fecha diecisiete de junio del presente año, a excepción de la ayuda adicional que se proporcionará a la Federación Salvadoreña de Voleibol, por un monto de ciento treinta mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$130,900.00), que se mantendría bajo la disponibilidad presupuestaria de recursos propios.

Al momento de la aprobación, únicamente se tenía disponibilidad presupuestaria de recursos propios, por lo que, dichas ayudas fueron aprobadas bajo esa fuente de financiamiento; sin embargo, a esta fecha se han liberado algunos montos que corresponden al fondo general, debido a la finalización de contratos cuya ejecución no requirió la cantidad comprometida.

Asimismo, las federaciones deportivas no han requerido los fondos mencionados para su ejecución, debido a que aún se encuentran liquidando los montos transferidos para la operatividad de las competencias que se desarrollaron durante los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023.

Es así que resulta conveniente la modificación de la fuente de financiamiento de las ayudas, de recursos propios a fondo general, con el objeto de optimizar el uso de estos últimos.

ACUERDO 165-023-2023

Luego de escuchada la solicitud de la Dirección General, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Modificar la fuente de financiamiento de las ayudas adicionales a federaciones deportivas aprobadas por medio del Acuerdo número 016-003E-2023 numeral DOS, de fecha diecisiete de junio del presente año, de recursos propios a fondo general, excepto la ayuda adicional que se proporcionará a la Federación Salvadoreña de Voleibol, por un monto de ciento treinta mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$130,900.00); **b)** Instruir a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera USEFI, que de acuerdo a sus competencias efectúe las acciones que determine procedente para el cumplimiento de este Acuerdo según lo establecido en la normativa correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial.